

Código: 27 BODAS CIVILES

1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad

Nombre	BODAS CIVILES
Descripción finalidad	Gestión y mantenimiento del registro de las uniones matrimoniales oficiadas en el Ayuntamiento de Calvià.

2. Servicio / Departamento

Servicios

Servicio 1	ALCALDÍA
Servicio 2	
Servicio 3	

3. Licitud del tratamiento

Título de licitud

La base jurídica es el:

Artículo 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes.

4. Plazos de conservación

Plazos de conservación

La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006, del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.

5. Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

Del propio interesado o su representante.

Colectivos afectados

Personas relacionadas con las bodas civiles organizadas en el Ayuntamiento (cónyuges, testigos).

6. Categorías de datos tratados

Tipologías de datos

Infracciones	No se tratan.
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Datos identificativos	Datos personales del solicitante (nombre y apellidos, DNI, número de teléfono, correo electrónico).
Otros	<ul style="list-style-type: none"> -Características personales. -Circunstancias Sociales. -Otra información incluida en el expediente.

7. Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

Otras medidas aplicadas

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad de los datos personales.

8. Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD

relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Juzgados y Tribunales de Justicia.
- Registro Civil.



9. Transferencia internacional de datos

Entidad, país destino y nivel de protección

No están previstas.
